



LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE MERCADERES CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL PROCESO 2022-00004-00 EJECUTIVO SINGULAR, ADELANTADO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CONTRA OMAR JAIR GOMEZ GIL, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ART. 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

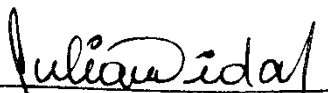
COSTAS

Agencias en derecho,	\$ 1.250.593.00
NOTIFICACION PERSONAL	73.000.00
NOTIFICACION AVISO	73.000.00
Sub- Total	\$ 1.396.593.00

TOTAL \$ 1.396.593.00

Son; UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.396.593.00)

Mercaderes 24 de octubre de 2022


JULIAN ANDRES VIDAL CHAMISO
Secretario